

ARTICULO COMUNICADO

AL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION

NUMERO 166.

Respuesta á la benigna contestacion que dió el Farmacéutico ofendido al Sr. auditor de guerra de esta provincia.

Sr. Farmacéutico: para salir la primera vez al público, y atraerse el voto de juez tan respetable, convendria en mi entender, que sus producciones no faltasen á la verdad en la exposicion de los hechos, que se hallase vmd. mas enterado en los antecedentes, que pueden decidir la cuestion, y que tuviese vmd. menos facilidad en prodigar dicitrios, que bien mirado solo ofenden al mismo, que los profiere: el público ilustrado no da su asenso sino á razones, que llevan consigo el convencimiento, y no creo, que sea difícil manifestar con la mayor claridad, que están distantes de tener este carácter las que hemos visto en su benigna contestacion al señor auditor de guerra de esta provincia.

Empieza vmd. con un exórdio, cuyo primer párrafo dexa á todos con la boca abierta; y no crea vmd. que produce este efecto por ser un trozo de elocuencia, que deba compararse á los mejores de Ciceron, ó Demosthenes, no señor, es unicamente porque ó bien por falta de ortografía, ó bien por olvido de buena gramática queda la oracion imperfecta, causando á los lectores tan maravillosa sorpresa, que ciertamente los pasma: en el parrafo segundo, que tambien pertenece al exórdio, expone vmd. los motivos que le obligan á salir á tan descomunal batalla mezclando sus indigestiones, y *anginas de gazmate* con la libertad de la prensa, el nombre de todos los Farmacéuticos sus compañeros, y otros simples, que reunidos hacen un compuesto pintoresco, y vistoso, pero que nada dice, ni se necesitaba, porque al cabo todo se reduce á hermohear el frontis de su produccion, sin echar mano de razones, á las cuales no les habia legado todavia su hora.

En seguida viene un parrafillo de transicion, y despues de hacer una oferta al público, que no repito por parecerme indecente, expone vmd. el hecho genuino, y modo de substanciarlo, en lo que se ocupa la 2.^a y mitad de la 3.^a pagina de su apreciable escrito.

Me parece, señor Farmacéutico, (salvo meliori) que en la exposicion, que vmd. hace á renglon seguido se falta pronto á la ingenuidad prometida al público, y le induce vmd. á que juzgue equivocadamente su proceso: dice vmd. que siendo extraña al apoderado la providencia del señor intendente por la que se mandaba tasar al primer médico, representó exponiendo, que no podia, ni debia conferirse á un médico la tasa de medicinas pues le estaba prohibido por expresa lei &c. Cualquiera entiende por estas expresiones que el boticario Nuñez, y su apoderado quedaron sorprendidos con la providencia del señor intendente, y que inmediatamente hicieron su representacion. Buenas y gordas! El señor Nuñez, y mejor aun su apoderado sabian perfectamente que el primer médico debia hacer la tasa, y así callaron como muertos á la providencia, pero quiso el pecado, que este profesor no se conformase con lo que le acomodaba al señor Nuñez, y que hallase exorbitantes los precios de las medicinas; aquí fué Troya, aquí la estrañeza de Nuñez, y su apoderado; si Saez hubiese pasado por todo.... oh! entonces es mui probable que el público se privaria de leer la científica, y elocuente produccion del Farmacéutico ofendido; si, probablemente nadie le disputaria el derecho de tasar: la estrañeza, y la representacion vinieron á consecuencia de la tasa del señor Saez, no del decreto del señor intendente, como quiere darse á entender, faltando á la ingenuidad en un punto, que es mui interesante para que el público juzgue con acierto: vamos á otra.

Dice vmd. que Saez baxo pretexto de cobrar sus derechos se opuso á la providencia del señor intendente por la que le mandaba devolver las libretas: yo no sé si vmd. se engaña, ó si quiere vmd. engañar á otros, lo que puedo asegurar es que no hai nada de lo dicho; que el señor Saez tratase de cobrar lo que era justo se le pagase, no me sorprende por cierto, pues no tengo noticia, que haya hecho voto de trabajar gratis á favor de los boticarios, pero asegurar que se opuso á la providencia del señor intendente cuando del expediente consta todo lo contrario, es faltar á la verdad, y olvidar de nuevo la ingenuidad ofrecida, previniendo la opinion del

público contra este profesor, que defiende los intereses de la nación.

Por tres breves razones se omiten otras faltillas, y olvidos de esta clase, que se hallan en su concisa, y genuina exposición: 1.^a porque para muestra bastan las referidas: 2.^a porque no es licito ser demasiado maza: 3.^a porque estoy luminoso, que vmd. nos encaja luego, que concluye su exposicion y despues de tomar un sofoco con el señor auditor porque hace públicos algunos de sus dictámenes, que no parece sino que le escueze á vmd. alguna cosilla, y en verdad que debiera vmd. perdonarle haciéndose cargo, que si no fuera por este motivo no saldria á lucirlo su magnífica suficiencia en el siguiente parrafo, que para que llegue á noticia de todos voi á trasladar al pie de la letra:

“En los tiempos de la ignorancia se miraba la química, y la farmacia como cosa inútil que nada servia, y llegó á tal extremo la barbarie, que le atribuyeron tenia visos de hechicería, y los médicos, que conocian la debilidad del pulso del monarca, y curaban las clandestinas enfermedades de los aulicos, que le rodeaban conseguian unas atribuciones ilegales, que no les competia para tiranizar á los profesores de una ciencia tan útil, é interesante á la causa pública, como á los demas ramos del estado: hasta las voces de empirico, y empirismo se ignoraban, y las atribuciones, que les pertenecia para la inteligencia del espíritu de las órdenes, que despues se comunicaron; y para que no las ignore el público voi á exponerlas segun el sentido de nuestros mejores literatos. Empirico se dice de los médicos que solo se fundan en su experiencia y siguen todas las leyes de la practica sin gobernarse por los libros, y buenas artes. Empirismo medicina practica, ó de sola practica, que solo se gobierna por secretos y experiencia, lo cual no carece de peligro por ignorancia de los principios necesarios. Pues ahora, señor auditor, si las Cortes generales y extraordinarias en la propuesta del reglamento dice, que el tribunal del proto-medicato esté compuesto de siete individuos, dos Médicos, dos Cirujanos, dos Farmacéuticos y un Químico todos iguales en autoridad, cuyas obligaciones, y facultades de este tribunal deben ser segun lo prevenido en las leyes de Castilla. *¿Como no tuvo presente su disposición, ni las ordenanzas posteriores aprobadas por S. M. en la real orden de 5 de febrero de 1804.*”

Vamos por partes por no aturrullarnos: si vmd. fixase la época en que se ha mirado la química, y farmacia como cosa inútil, señalando, v. g. el siglo doce, ó el diez y ocho, que para vmd. serán lo mismo, proederiamos con mas acierto en nuestra discusion, pero asegurando vmd. indeterminadamente que esto ha sucedido en los tiempos de la ignorancia, debo advertir que habla vmd. en un supuesto falso, porque en esta época no habia ciencia química y me pasma que vmd. no lo sepa; para que no le que-

de duda sirvase vmd. oír á Fourcroi, cuyas obras de puro sabidas parece, que las tiene vmd. olvidadas: “la química, dice, ha comenzado á ser una verdadera ciencia á mediados del siglo diez y siete, y en un siglo no hizo progresos interesantes; en 1757 Black, ilustre profesor de Edimburgo, dió origen á la química pneumática, y Lavoisier, favorecido de los descubrimientos de los fluidos elásticos, conoció que todas las antiguas nociones químicas estaban como infestadas de errores nacidos de la ignorancia de las materias gaseosas y por consiguiente perdidas para los químicos, y que era necesario dar á toda su teoría un nuevo aspecto mas conforme á la verdad.” Y dice en otro lugar. “Tal vez será la química la única ciencia de creacion moderna.” No se aparta de este modo de pensar el Caballero Brison cuando afirma, que no hace muchos años, que se podia presentar en pocas palabras cuanto sabiamos en la química.

De estos testimonios se infiere, que cuando la química fué ciencia, y por consiguiente que cuando hubo química, ya las otras ciencias estaban muy adelantadas, y si las otras ciencias estaban muy adelantadas, la química no ha visto los tiempos de la ignorancia, en los cuales, dice vmd., tuvo la desgracia que se le atribuyese tener visos de hechicería; riase vmd. de cuentos, señor Farmacéutico: es verdad que en todas épocas hubo hombres muy caballerías, como v. g. ahora sucede, y puede muy bien hoy mismo esta clase de gentes llamar á la química hechicera ó bruja, pero que otras personas formasen de la química este concepto, crea vmd. que es fabula, pues de lo contrario la inquisicion hubiera perseguido á sus profesores, y á los de farmacia: no hai duda, que este tribunal impidió los progresos de las ciencias naturales, pero que encerrase á los boticarios por hechiceros, como debiera hacerlo si dominase la opinion, que vmd. refiere, no, Amigo, eso á nadie se le ha ocurrido todavia.

Dice vmd. luego, que los médicos por conocer la debilidad del pulso del monarca, y curar las enfermedades clandestinas de los aulicos han conseguido atribuciones ilegales, y cuando sucedió esto, era tan crasa la ignorancia, que hasta las voces de empirico y empirismo se ignoraban: yo no se de que enfermedades clandestinas vmd. habla: si vmd. lo dice por las que se presentaron por la primera vez, segun refieren, en el sitio de Nápoles año de 1494, á fé mia que no tiene vmd. razon, porque bien salian á la cara; ahora, que cuando los médicos consiguieron hacer las tasas que vmd. disputa (pues supongo que esta es la atribucion ilegal) fuese la ignorancia cual vmd. la pinta, puedo asegurar que no es cierto: á los médicos se les concedió esta facultad el año de 1727, se les ha confirmado en 1785, y todo el siglo pasado la han disfrutado; decir que en el siglo diez y ocho se ignoraban las voces de empirico y empirismo, perdóneselo á vmd. Dios,

perdónesele á vmd. el siglo, que por mí está vmd. perdonado.

No es esto lo peor, sino que empeñado en meternos las voces de empirico y empirismo por los ojos, que vienen al caso como el Alcoran, y zeloso quiza, que reine en 1813 la ignorancia que habia en 1785 pasa vmd. á definir las haciendo quedar mal á nuestros mejores literatos, y dudo mucho, que á vmd. se la perdonen porque no tendrán todos tan buen genio como yo. Sí, querido mío; las definiciones con que vmd. regala al público son mas bien del charlatan y charlatanismo, que del empirismo y del empirico, y los literatos que vmd. cita, no tienen voto, porque aunque literatos, no hablan como profesores. Ahora bien; á mí me parece, que entre vmds. los facultativos literatos se piensa de otro modo del empirismo y de los empiricos, y pudiera vmd. ilustrarnos en la materia, ya que se tomaba ese trabajo. En tal caso sabriamos, que la voz empirico viene de la palabra griega *empeiri* que significa experiencia; que la medicina empirica debe su origen á la escuela de Cnido, como la dogmática á la de Cos; que fue célebre el empirismo por el trascurso de muchos siglos en Grecia, Egipto, en muchas comarcas de Asia y Africa del mismo modo que en Italia; que esta secta habiendo muerto en Roma, resucitó entre los modernos; que se cuentan sapientísimos médicos como sectarios del empirismo, tales son entre otros Sidenham, y Pringle; que el mismo Cullen, extremado dogmático nos dice, que no está bien decidido si la medicina práctica es susceptible de racionio, ó si debe fundarse únicamente en la experiencia: entonces venia al caso, que arriesgase vmd. su opinion, diciéndonos por exemplo, que para ser buen médico se requiere adquirir la experiencia de los empiricos, y sacar partido de las luces de los dogmáticos; podria vmd. decirnos.... pero excuso molestarme; vmd. tuvo por conveniente callar la boca cerrando ese piquito de oro, y estamos del otro lado.

Dada tan sabiamente la definicion del empirismo, parece que tiene vmd. atrapado al Sr. auditor, colocándolo entre dicha definicion, las Cortes generales y extraordinarias, y la orden de S. M. de 1804, y exclama vmd. mui satisfecho... *pues ahora Sr. auditor....* vaya, vaya; es lastima que no vengan Newton Loke, y Condillac para que admiren en vmd. el modo fino de discurrir y de inducir consecuencias, pero supuesto que estos señores probablemente están enterrados permitame vmd. decir que hai tanta lógica en este eruditísimo parrafo, como en la siguiente quintilla, que oí cantar los días pasados:

Del buche de una sardina
Sale un caballo á galope,
A confesar una encina,
Que estando comiendo arroje
Se le atravesó una espina.

Desde la mitad de la página 4 hasta el final de la contestacion toma vmd. el tono de juriconsulto, y armado con las órdenes de 1780, de 1804

y sobre todo con la de 1790 aprieta vmd. al Sr. Auditor terrible y bárbaramente: es verdad, que de las dos primeras no hace vmd. mismo mucho caso, y le sobra á vmd. razon, porque ¿qué tiene que ver la composicion del tribunal del proto-medico, y la autoridad gubernativa de la junta de Farmacia, con lo que tratamos? Habiendo órdenes, que expresa, y determinadamente señalan las personas á quienes compete tasar ¿á que viene alegar otras expedidas con distinto objeto, y que ni remotamente hablan de tasaciones? Por tanto se hace vmd. firme en la de 1790, presentándola *ad pedem litteræ* lo que demuestra, que tiene de ella perfecto conocimiento, pero no sucede lo mismo con la de 1785, que vmd. confiesa no haber visto, y extraño mucho, siendo así, como no lo dudo, que vmd. antes de coger la primera vez la pluma no discudiese de este modo: *la orden de 85 es el apoyo en que se funda el Sr. Auditor para dar su dictámen á favor del primer médico, y eso que tiene á la vista la de 90, que es todo mi amparo, luego cuanto yo diga sin conocer la orden de 1785 puede ser un desatino.*

Pero está hecho sin tener remedio, y para enterar á vmd. en este artículo, ya que confiesa su ignorancia, debo decirle en compendio, que desde el ministerio del marques de Castelar, y por orden de 2 de abril de 1727, se ha mandado que los médicos de este hospital tasasen las medicinas gastadas en los hospitales militares de la provincia; se siguió esta práctica constantemente pero representaron los boticarios contra ella, alegando á su favor la providencia del real proto-medico de 17 de diciembre de 1773 corroborada por la real provision auxiliaria del consejo de 25 de octubre de 1776 (que es lo mismo mismísimo que alegar la orden de 1790 como ahora vmd. hace) y con presencia de estos datos se expidió la orden de 1785: puede vmd. informarse de todos los pormenores en esta intendencia, pero lo dicho basta para que comprenda, que si se expidió la orden de 85 teniendo á la vista y no embargante la de 76 debe el señor auditor pedir que se observe la primera, y declarar que la de 90 no lo contradice, porque es solo una renovacion de la de 76 siendo las dos *quid unum et idem*, que es precisamente lo que vmd. no sabia.

Prescindo de la disparidad, que hai en el objeto de la orden de 90 y en el de la orden de 85 ni quiero meterme en las razones, que hubo para dar esta providencia; unicamente diré que del mismo expediente promovido por el señor Nuñez resulta una bien clara, y poderosa, que por si sola bastaria para que aunque los médicos no tuviesen este encargo, se pusiese inmediatamente á su cuidado: de todos modos vmd. siempre acredita, que se halla tan instruido en el estudio de las leyes como en las voces de empirico, y empirismo.

Con que, amiguito, ¿qué concepto ha de formar de vmd. el público, de quien yo compongo parte, viendo tanta ignorancia en la lei, y tanto descaro para llamar infractor de ella al señor

auditor de guerra? ¿qué hemos de presumir de vmd. cuando atribuye á intriga lo que es cumplimiento de órdenes superiores? ¿cuando intenta denigrar á Saez en el momento mismo en que este acreditado profesor defiende con reson los intereses de la hacienda nacional, como consta del expediente? ¿cuando se pone vmd. á hablar de un expediente, que vmd. mismo confiesa, que no ha visto, y de una lei que vmd. mismo afirma que no conoce? Fr. Gerundio por fin, en sus sermones se hacia cargo de las circunstancias, pero vmd. señor Farmacéutico, en sus escritos, ni de las circunstancias, ni de las esencias: dudo mucho, que en la historia de los mas despilfarrados escritores se halle un exemplar semejante, y dudo mucho que baste á disculparlo toda la sencillez, de que se conoce le dotó naturaleza, y brilla con tanta eminencia en su refulgente y primera produccion.

No me detengo mas en analizar este monumento histórico-químico-legal, porque como quanto vmd. dice desde la pagina 4 se funda en el conocimiento que vmd. tiene de la orden de 1785, y este conocimiento segun vmd. es igual á cero, no hallo extraño, que se equivoque con frecuencia siendo cada palabra un tropiezo, y un despeñadero cada línea: vea vmd. si me hago cargo de todo: lo único, que no comprendo es la razon que pudo tener para llenar de dictérios su apreciable escrito dirigidos todos al señor auditor y al médico Saez; he dudado mucho si semejante lenguaje conocia á vmd. por autor, ó á sus compañeros, en cuyo nombre emprendió vmd. tan mala empresa: que fuese vmd. no pude creerlo, porque este señor Farmacéutico (dixe yo para mis adentros) es un profesor ilustrado, perfectamente instruido en todos los ramos de historia natural; se habrá dedicado con particularidad á la química, y botánica, Froust y Cea habrán sido sus maestros, cuando no haya estado en las escuelas de París, Londres, ó Edimburgo, y un profesor de esta clase nunca se emplea en decir simplezas de otro profesor, cualquiera que fuese, mucho menos del señor Saez tan conocido, y tan acreditado entre todos. ¿Si habrán sido sus compañeros? Es verdad que la carrera literaria de estos señores es generalmente algo mas compendiosa; vienen del monte á una botica del pueblo, allí al lado de su amo, y maestro empiezan á machacar almendras para hacer emulsiones, á separar las flores de los tallos de las plantas, y á hacer algunos sencillos cocimientos; al paso que aprovechan de este modo en la botánica, y química se dedican á la latinidad, y aunque nada entiendan de Virgilio á lo menos traducen algo las recetas, dentro de poco ayudan á sus maestros á hacer unguentos, y casi todas las preparaciones de la Farmacopea Hispana; ya entonces se lavan la cara, y se ponen limpios los dias de fiesta, y habiendo sacado algunos cuartejos, lejos de gastarlos en su carrera literaria, se hallan pronto en estado de revalidarse, de poner botica, y de que les toque su turno de ser tam-

bien maestros. No ignoro, que habia en Madrid un colegio de farmacia, que podia competir con los mejores de Europa, y aun sin esto, se hallan profesores, que por su constante aplicacion llegaron á adquirir un fondo de conocimientos que los hace dignos de todo el aprecio público, pero á estos su misma ilustracion les impide ser groseros, por tanto casi estaba por culpar la gruesa farmacéutica si no reflexionase, que aunque la ignorancia es atrevida el atrevimiento de estos naturalistas no puede llegar á tanto; por último es preciso que confiese que á pesar de discurrir mucho no salió de la duda, ni por eso tomé pena porque nada tengo de curioso.

Por dos razones y nada mas, se enfadó vmd. con el Sr. auditor; se desvergonzó por mejor decir de un modo escandaloso, y mui ageno del caracter de los Sres. Farmacéuticos: la primera fue porque quitándole á vmd. la pasion el conocimiento, llegó á creer que el dictamen no era conforme á las leyes, de cuyo error habrá vmd. salido á la hora presente á no ser que su cabeza sea de cal y canto, lo que no puedo imaginarme, pero excusa vmd. de apresurarse á pedir perdon á dicho Sr. y al público, está vmd. perdonado, solo se le impuso á vmd. por penitencia el desprecio universal.

La segunda razon es porque publica sus dictámenes, y esto, con permiso de vmd., prueba en el Sr. auditor mucho deseo de ser justo, y en vmd. mucha traza de ser ignorante. Sr. Farmacéutico! El juez parcial, despota y orgulloso, procura siempre ocultar sus providencias con la tenebrosidad, y el misterio que han sido en todos tiempos el apoyo de los hombres injustos y malvados; no admite réplicas, mira con tedio la luz, y con horror la publicidad, porque aunque se goza en sus iniquidades siempre le falta valor para cometerlas públicamente así que el juez, que como el Sr. Santurio, sigue una conducta opuesta, acredita con evidencia su ardiente amor á la justicia, que es el resumen de todas las virtudes; y merece por esta razon la gratitud de sus conciudadanos.

Dexemoslo ya, si vmd. quiere Sr. Farmacéutico; el público se habrá fastidiado leyendo nuestras sandeces, y es el premio que merecen tanto su primera produccion como esta mia, y aun por esto mismo no queria responderle á no considerar que era impolitica faltar á este cumplimiento: vmd. quiso alborotar el mundo solo porque Saez no aprobó las cuentas de un boticario, que este es en compendio *el hecho genuino*, y el lance en mi entender no merece la pena; pero el público, que aguante, pues sobre todo ni á vmd. ni á mi puede quitarnos el gustazo de ver nuestras ideas en letras de molde, y de escribir como si fuésemos escritores. De vmd. puedo asegurar que si sigue los consejos que le di al principio, y hace un poco mas de gasto á la urbanidad será un escritor que en la nacion española dará porrazo.

Soi Sr. Farmacéutico su afectísimo servidor
Q. S. M. B. = Antonio Alvarez de Rosas.